

Reunión del Consejo Nacional de Profesores Tutores celebrada el 29/06/19

La reunión dio comienzo a las nueve horas treinta minutos del día de la fecha en segunda convocatoria, por no haber quorum en la primera, de acuerdo con el orden del día, comunicado a todos sus miembros.

Excusaron su ausencia Dña. Amparo Basterra Romo, Representante de Profesores Tutores del Centro Asociado de Victoria-Gasteiz y Dña. Paloma Moratinos Bernardi, Representante de Profesores Tutores del Centro Asociado de Melilla.

A continuación se pasó a desarrollar el orden del día:

- 1) **Reunión con miembros del Consejo de Dirección de la UNED:** Asistieron D. Miguel Miguens Vázquez, Vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. Jesús de Andrés Sanz, Vicerrector de Centros Asociados, y D. Vicente Pérez Fernández, Vicerrector Adjunto de Personal Docente e Investigador. Presentados estos por el Sr. Presidente del Consejo, se dio la palabra al Vicerrector de Personal Docente e Investigador, que, antes de entrar en materia, excusó la ausencia del Sr. Rector, que previamente había confirmado su asistencia. Tras esto, pasó a notificar asuntos propios de su vicerrectorado, relacionados con los Profesores Tutores:
 - Oferta de empleo público 2019: Se han convocado 93 plazas, de las cuales 53 son para Contratado Doctor y el resto para Profesor Titular. Se van a sacar plazas de Ayudante Doctor, idóneas para concursar a ellas los PP.TT., y de Asociado para cubrir bajas temporales.
 - Reclamaciones contra la concesión de plazas de venia docendi: Ha habido 161 reclamaciones y se espera que el proceso quede definitivamente terminado para finales de este mes.
 - Grabaciones: Ante las denuncias hechas por parte del Consejo Nacional, el vicerrectorado solicitó un informe al respecto a Asesoría Jurídica, que finalmente se recibió el pasado 25. En síntesis, lo que el informe dice es que no es obligatorio ni grabar las sesiones de tutoría ni ceder los derechos de autor y no puede haber represalias contra quien se niegue a ello. Se ha mandado este informe a los Centros de los que se tenían denuncias. Se recomendó que se enviara a todas las direcciones de los Centros Asociados. Se adjunta el mencionado informe.
 - Prórroga para los PP.TT. al cumplir 70 años: Es un informe que viene del 2.015 y en él se considera que solo se puede conceder una prórroga. El Consejo manifestó su disconformidad al respecto y propuso que este tema sea objeto de debate para el documento que regularice la figura del Profesor Tutor. Se adjunta el mencionado informe.
 - Pérdida de la representación por inasistencia a las Juntas Nacionales: Está en marcha el proceso. A los afectados se les ha dado posibilidad de alegar. La semana próxima acaba el proceso.
 - Aumento de excedencia para los afectados por la incompatibilidad: el vicerrectorado está de acuerdo en que se amplíe el período de excedencia a los afectados de acuerdo con el art. 23,2 del E.P.T. sin embargo, piensa que dar instrucciones al respecto a los Centros puede considerarse una injerencia. Por ello, se ha hablado con el Representante de Directores que planteará la cuestión en la reunión que tendrá con los Directores de Campus el próximo 8 de julio, a fin de que se prorrogue al menos para el primer semestre del próximo curso. Se está a la espera del resultado del

Contencioso Administrativo que han interpuesto algunos PP.TT. cuya sentencia puede marcar la dirección de este problema.

- Real Decreto sustitutivo del actual: Siguen trabajando en su confección ya casi en borrado y la idea es que la figura del Profesor Tutor sea una figura propia de la UNED". La sentencia del Contencioso Administrativo será importante para el contenido de este R.D. el tipo de sentencia. Se formará una mesa de trabajo para consensuar posturas entre el borrador del vicerrectorado y el que el Consejo ha confeccionado. Seguramente en septiembre habrá una reunión entre las partes para estudiar los borradores.
- Directrices presupuestarias para el 2020: En las nuevas directrices para el presupuesto del 2020 los trámites que afectan a los representantes de los PP.TT. serán más simples y menos lesivos de lo que hay actualmente. Se consensuarán con la Gerencia.
- Baremo: Habrá una mesa para discutir los cambios que se propongan para el actual baremo. Se quiere que los cambios sean efectivos para la próxima convocatoria.

A continuación tomó la palabra D. Jesús de Andrés Sanz, Vicerrector de Centros Asociados, para informar de los aspectos más relevantes de su vicerrectorado que afectan a los PP.TT.

- Nombramiento de Directores: Se han nombrado nuevos directores en los Centros de Albacete, Madrid y Málaga; los directores de estos Centros son Profesores de la UNED. Se han hecho una convocatoria pública para la dirección de los Centros de Burgos, Cuenca, Islas Baleares y La Rioja. Aclaró que no es un concurso público, por lo que el nombramiento es discrecional del Rector entre quienes hayan presentado su solicitud. Se han publicado en los Boletines Oficiales de la provincia y ha dado orden de que se comunique la convocatoria a los PP.TT. de cada Centro.
- Consorcios: Los Centros de Burgos y Madrid están haciendo los trámites para cambiar sus estatutos a Consorcio Universitario. Los Centros de Vitoria, Ceuta y Melilla tienen que adaptar sus estatutos a los de Consorcio; los restantes que no lo han hecho es porque son Fundaciones.
- Los Centros de Ponferrada, Barbastro, Tudela y Jaén se tienen que convertir en "medios propios de la UNED". Son aquellos que tienen encomendada alguna gestión por parte de la UNED. Con esta conversión no hará falta sacar a concurso público esta gestión. De estos Centros, el de Barbastro que es actualmente una fundación, si quiere seguir con la actividad que le ha encomendado la UNED, Akademos y librería virtual, debe dejar de serlo y adaptar sus estatutos a los de Consorcio Universitario. Caso de no hacerlo, no podrá llevar la gestión de estos servicios.
- El Vicerrectorado está trabajando en la elaboración de varios reglamentos: el de los Centros en el exterior; el de los Cursos de Verano y un nuevo régimen para las direcciones de los Centros Asociados
- El Vicerrectorado quiere potenciar la realización de actividades de Extensión Universitaria en los Centros Asociados.
- Todos los Centros tienen Rofca excepto el de Barbastro y el Ramón Areces. Se manifestó al Vicerrector que no es normal que un Centro, como el de Barbastro, que tiene asignada una gestión importante por parte de la UNED, como es Akademos y Librería virtual, no tenga su Rofca, por lo que se le pidió que le urgiera para que lo confeccionaran. Lo mismo debe hacer el Ramón Areces.

Terminada la exposición por parte de ambos vicerrectores, se suscitó el tema de la aplicación de las 75 horas. El Consejo, y así lo ha manifestado reiteradamente, está en contra de la aplicación de este límite temporal a todos los PP.TT, pues solo debe hacerse con los que tienen relación con la Administración. Este tema de la limitación temporal viene ligado a la carga

lectiva máxima de tres asignaturas anuales que marca el Estatuto del Profesor Tutor. A la vista de la situación y en tanto en cuanto se lleva a buen término el nuevo Real Decreto de la función tutorial, se pidió que se permita, de acuerdo con el R.D. 2005/86, que los PP.TT. no afectados por las 75 horas puedan estar encargados de más de tres asignaturas y sobre todo si estas tutorías las realizan en diferentes Centros Asociados.

- 2) **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior:** Desde el 26 de abril el borrador del acta de la reunión anterior ha estado colgado en los Documentos del Consejo de la Comunidad Alf; no se ha recibido ninguna disconformidad, modificación o sugerencia a su redacción, por lo que, de acuerdo con el art. 45 de EPT, quedó definitivamente aprobada.
- 3) **Informe de los miembros del Consejo:** Los miembros del Consejo que han asistido a reuniones de las distintas comisiones desde la pasada reunión del Consejo, informaron, si no lo habían hecho antes, de lo ocurrido en cada una de las reuniones, indicando si su asistencia había sido presencial o por medios telemáticos y si la documentación de la reunión estaba en la carpeta de documentos del Consejo Nacional en la comunidad Alf.
- 4) **Informe del Presidente:** El Sr. Presidente tomó la palabra para informar de todo cuanto había acontecido desde la última reunión del Consejo del pasado febrero. Dividió su informe en los tres apartados acostumbrados:
 - Cumplimiento de los acuerdos de la última reunión
 - Consultas de los Profesores Tutores
 - Otras actuacionesTerminado el informe, no hubo ninguna intervención por parte de los presentes para solicitar alguna explicación acerca del contenido del informe.
- 5) **Baremo para la selección de Profesores Tutores:** Solo ha habido aportaciones de cuatro Centros para el baremo. Concretamente, los Centros han sido: A Coruña, Albacete, Ciudad Real-Valdepeñas y Ourense. El Consejo agradeció sus aportaciones, que defenderá en la mesa de trabajo con el Vicerrector. Tras un amplio intercambio de opiniones se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado que las plazas de sustitución, interinidad, se hagan con transparencia, aplicando el baremo existente y no haciendo uso del contenido del art. 40 del Rofca, y a la vez pedir que se cambie este artículo de acuerdo con el borrador del mismo que en su momento remitió el Consejo Nacional
 - Dado que parece que los cambios que el Vicerrectorado de Profesorado quiere hacer en el baremo están motivados para evitar que haya la cantidad de reclamaciones que anualmente vienen teniendo, esperar a que el Vicerrectorado nos haga llegar sus aportaciones.
- 6) **Protocolo de comunicación:** Se estudió y debatió el documento presentado por D. Joaquín Morata Jarque. La conclusión a la que se llegó fue que todas las propuestas del documento ya se vienen haciendo, excepto la de hacer más atractiva la presentación de la página de la Comunidad General de Tutores, de la Comunidad del Consejo Nacional y de la Comunidad de la Junta Nacional. Para hacer los cambios se necesita poner como administrador a la persona que vaya a hacerlos, aunque no quedó claro si era posible hacer dichos cambios. Ante esto, se tomó el siguiente acuerdo:

- Consultar al Vicerrector de Tecnología si un miembro del Consejo Nacional puede ser administrador de la Comunidad General de Tutores; en caso de respuesta afirmativa proponer a D. Joaquín Morata Jarque.
- Consultar al Vicerrector de Tecnología si se pueden hacer cambios en la página de presentación de la Comunidad General de Tutores, del Consejo Nacional y de la Junta Nacional; en caso de respuesta afirmativa proponer a D. Joaquín Morata Jarque.

7) Armonización de criterios en los Centros Asociados: D. Joaquín Morata Jarque presentó un documento al Consejo en el que queda patente que no todos los Centros Asociados aplican exactamente igual la normativa que afecta a los Centros y a los Profesores Tutores. Lo ideal es que hubiera un modelo de Centro a fin de que el funcionamiento y el servicio de cada Centro fuera igual en todos los Centros de España, a nivel académico, docente, económico, etc. Tras un amplio intercambio de opiniones se adoptó el siguiente acuerdo:

- Solicitar a los Vicerrectorados de Personal Docente e Investigador y de Centros Asociados que velen por la aplicación uniforme e igual de toda la normativa que afecta a los PP.TT. y a los CC.AA.

8) Protocolo de bajas de los PP.TT.: Ante las consultas que le habían formulado algunos compañeros acerca de la aplicación del reglamento de bajas por enfermedad, que está tanto en el Estatuto del Profesor Tutor (EPT) como en el Reglamento de Funcionamiento de los Centros Asociados (ROFCA), D. Miguel Peñasco Velasco presentó al Consejo un documento a fin de clarificar los puntos que ofrecen más dudas de este protocolo de bajas. Tras pasar revista al artículo 21 del EPT, se clarificaron los siguientes puntos:

- La baja se comunica al Centro mediante un certificado médico o mediante el parte de baja.
- El plazo para comunicarlo está claramente especificado en el art. 21, 1
- La baja por enfermedad debe ser retribuida por el Centro Asociado de acuerdo con el contenido del art. 21,2. Caso de que no lo hiciera, se recomienda al Profesor Tutor afectado que haga la reclamación pertinente a la Junta Rectora del Centro, a la vez que lo debe comunicar a su Representante de PP.TT. que, a su vez, lo pondrá en conocimiento del Consejo Nacional.
- Es obligación del Centro Asociado poner en marcha los mecanismos necesarios para cubrir la vacante del Profesor Tutor que esté de baja. Estando de baja, el Profesor Tutor no puede ni debe hacer ninguna actividad de su labor docente.
- El Profesor Tutor que esté de baja por un período superior a los dos años, pierde su vinculación con el Centro Asociado

Y finalmente se adoptó el siguiente acuerdo:

- Notificar a los Representantes de PP.TT. de cada Centro Asociado por correo electrónico y a la Comunidad General de Tutores a través de un mensaje en el foro principal los aspectos clarificados del art. 21 del EPT.

Llegado a este punto, se hizo una pausa en la reunión para ir a comer y se reanudó la reunión a las 16h. 30m., siguiendo el orden del día

- 9) **Comisión de ética:** D. Joaquín Morata Jarque presentó una propuesta muy básica sobre la necesidad de crear esta Comisión. Tras intercambiar opiniones, se manifestaron diferentes posturas, pues hubo miembros que estaban a favor y otros en contra de esta comisión, por considerarla innecesaria.

Finalmente, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Nombrar a D. Joaquín Morata Jarque para que elabore un documento que desarrolle esta propuesta inicial. Este documento lo presentará para su debate en la próxima reunión del Consejo y, caso de ser aprobada, se presentará a su aprobación definitiva en la próxima reunión de la Junta Nacional.

- 10) **Regularización de la figura del Profesor Tutor:** El Consejo decidió que debía seguir con la vía política para conseguir que llegue a buen puerto el nuevo Real Decreto que sustituya al obsoleto 2005/86. Para ello se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Iniciar de nuevo los contactos con los grupos políticos tanto en el Congreso como en el Senado a fin de hacerles llegar la situación de nuestro colectivo.
- Esperar la reunión con el Vicerrectorado de Profesorado Docente e Investigador que se realizará seguramente en Septiembre, para discutir su propuesta con la nuestra
- Caso de no llegar a ningún acuerdo, estudiar posibles medidas alternativas; entre ellas, analizar la propuesta de algunos PP.TT., ajenos al Consejo y a la Junta Nacional sobre planteamiento de medidas de fuerza, tales como huelga de celos, paros, etc.

Seguidamente se pasó a discutir el escrito que presentó Dña. Dolores Carmen Morales Muñiz, en el que se solicita al Rector, mientras se llega al nuevo Real Decreto sustitutivo del 2005/86, una moratoria en la aplicación del límite de carga lectiva, prevista en el EPT., para aquellos PP.TT. que no tienen otros ingresos que los derivados de las tutorías, y que no se aplique el límite de las 75 horas a quienes no están afectados por la ley de incompatibilidades.

Se suscitó un debate sobre el contenido del escrito presentado, manifestándose opiniones de todo tipo. Finalmente se sometió a votación cuyo resultado fue el siguiente: A favor de presentarlo sin ningún cambio en su redacción: 5 votos; en contra de su contenido 7.

A la vista del resultado de la votación, se planteó una propuesta alternativa: Hacer una nueva redacción del escrito con las aportaciones que cada uno quiera añadir, que se someterá a votación el lunes, cuando nos reunamos en el Claustro. Esta propuesta contó con diez votos a favor, uno en contra y una abstención.

Consecuentemente el lunes, nos reunimos para discutir el nuevo escrito, que se adjunta, que fue aprobado por mayoría y se adoptó el siguiente acuerdo:

- Encargar al Presidente del Consejo la firma del escrito y su remisión al Sr. Rector de la UNED.

- 11) **Preparación del claustro:** Se informa a los asistentes que solo asistiremos al Claustro diez de los quince representantes, que se ha mandado a todos los claustrales el borrador de Real Decreto para la función tutorial que ha redactado el Consejo para su conocimiento, a la vez que nos poníamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen; no ha habido ninguna petición de aclaración. Finalmente se recordó el nuevo sistema de acreditación ante el Claustro. Todos los puntos del Claustro son informativos, excepto la elección del Defensor Universitarios, cuya votación es secreta.

Se comunicó a los asistentes que, de acuerdo con lo comunicado por la Secretaría de Profesores Tutores, el desplazamiento al claustro desde el hotel se hará en un autobús que saldrá del hotel a las 8h. 20m.

- 12) **Asuntos sobrevenidos:** El Sr. Presidente informó del correo que ha recibido de la dirección del Cuid, en el que le citan a una reunión del Consejo Asesor del Cuid para el próximo 8. Manifestó que él no puede asistir a esta reunión por tener la fecha ya comprometida y solicitó a los asistentes si alguno estaba dispuesto a ir. Ninguno de los presentes manifestó su disponibilidad para asistir.

A continuación se vio la Normativa General de Funcionamiento para el Centro Universitario de Idiomas Digital y a distancia de la UNED. Los artículos 5 y 6 se dedican al Consejo Asesor, uno a su composición y el otro a sus funciones. El Consejo debatió sobre qué Profesor Tutor debe formar parte de este Consejo Asesor y llegó a la conclusión de que debe ser un Profesor Tutor que tutorice asignaturas del Cuid, pues debe ser igual que un Representante de PP.TT. en Consejo de Departamento.

Tras todo esto se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Comunicar a la Directora del Cuid que ningún miembro puede asistir a la reunión del Consejo Asesor del Cuid del 8 de julio
- Solicitar a la Directora del Cuid y al Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y el Desarrollo Social, de quien depende el Cuid, que esta representación debe ser ostentada por un Representante de los Profesores Tutores de Cuid, para lo cual se deben hacer elecciones exactamente igual que se hacen para los Representantes de los Departamentos

13) Ruegos y preguntas:

Se comunicó a los asistentes que la próxima reunión del Consejo, de acuerdo con el calendario de reuniones aprobado en la reunión del Consejo Nacional de fecha 15 de diciembre de 2018, será el 19 de octubre

Finalmente se levantó la sesión a las 18h. 30m.